

CIRCULAR 165 DE 2011

(junio 17)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Bogotá, D.C.

PARA: SECRETARIO GENERAL, DIRECTORES DE ÁREA Y JEFES DE OFICINA DE LA DIRECCIÓN GENERAL, DIRECTORES REGIONALES, SUBDIRECTORES DE CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, Y PRESIDENTES DE CONSEJOS REGIONALES.

Asunto: Modificación cronograma de la Circular No. 3-2011-000¹⁵⁴ de 2011 Convocatoria y contratación de servicios personales - segundo semestre 2011

Considerando que algunas dependencias de la entidad no alcanzaron a publicar en el aplicativo del Servicio Nacional de Empleo todas las convocatorias de las necesidades de contratación que les fueron autorizadas, encontramos procedente ampliar en un día más la fecha señalada en el cronograma de la circular 3-2011-000¹⁵⁴ del 8 de junio de 2011, para que la Secretaría General, las Áreas y las Oficinas de la Dirección General, las Regionales y los Centros de Formación de la entidad, realicen la divulgación de las convocatorias, en los términos del formato elaborado por la Dirección de Empleo y Trabajo.

En consecuencia, hasta hoy 17 de junio de 2011, se hará la divulgación de las necesidades de contratación que estén autorizadas a la fecha, modificándose el cronograma general señalado en la mencionada circular, así:

Actividad	Fecha
Divulgación de la Convocatoria	16 y 17 de Junio de 2011
Plazo para inscripciones o actualizaciones de hojas de vida	Hasta el 23 de Junio de 2011
Análisis de hojas de vida y selección	24 de junio al 1 de julio de 2011
Trámites para el contrato, su perfeccionamiento y ejecución	A partir de la selección objetiva de la hoja de vida.
Inicio actividades contractuales para apoyo administrativo y apoyo a áreas misionales	A partir del 1 de Julio de 2011
Inicio actividades para Instructores contratistas	A partir del 5 de Julio de 2011

Cordialmente,

CAMILO BERNAL HADAD

Director General



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Sena

ISSN Pendiente

Última actualización: 20 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.716 - 3 de abril de 2024)

